

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARGAMASILLA DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

No habiéndose presentado alegaciones contra la aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2.022, se aprueba definitivamente dicha modificación que a continuación se publica para que surta sus efectos.

<i>Unidad</i>	<i>ID</i>	<i>Puesto</i>	<i>Grupo</i>	<i>TP</i>	<i>C.D</i>	<i>Valoración C.E</i>	<i>Funciones</i>
Oficinas Municipales	1	Secretario General	A1	CHN	30	2425 puntos	Las propias de H.N

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normativa concordante, contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Ciudad Real o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses.

Argamasilla de Calatrava, a 28 de febrero de 2022.- La Alcaldesa, Jacinta Monroy Torrico.

Anuncio número 533

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>